



El Presidente rechazó la suspensión del debate de la reforma judicial.

Suspensión de la discusión, sin fundamento legal: Presidente

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

[—nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no tiene fundamento legal la suspensión definitiva que otorgó la jueza federal Martha Magaña López para que el Congreso detenga la discusión de la reforma judicial.

“Lo que acaba de hacer una jueza, que sin fundamento legal ordena que se detenga el proceso legislativo, o sea, hace falta más información”, dijo.

El miércoles pasado, el Mandatario señaló que tanto “es una facultad del Congreso reformar la Constitución, y que la Ley de Amparo no puede aplicarse cuando se trata de un proceso de reforma constitucional”.

Ese mismo día, Magaña López otorgó una suspensión definitiva para frenar por tiempo indefinido la reforma judicial o de lo contrario se incurrirá en desacato y se daría vista al Ministerio Público Federal por abuso de autoridad. ●